

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PINCHE, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. (Resolución de 18 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE núm. 187, de 28 de septiembre))

Puntuación obtenida en la fase de concurso.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, Apartado Dos, de la Resolución de 18 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE núm. 187, de 28 de septiembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría de Pinche, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, el Tribunal de Selección hace público, por unanimidad de todos sus miembros, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Hacer pública la puntuación obtenida en el concurso de méritos de aquellos aspirantes que previamente han superado la fase de oposición, según listado adjunto. Dichos méritos han sido valorados conforme al Anexo V y referidos al último día de presentación de instancias, de conformidad con el Apartado Tres de la Base Sexta de la convocatoria.

SEGUNDO.- Realizar los trámites oportunos para proceder a su publicación en los tablones de anuncio de los Servicios Centrales y Gerencias del Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y en las Facultades Ciencias de Económicas y Empresariales, Derecho, Educación, Veterinaria, Politécnica, Ingeniería Técnica y Medicina de la Universidad de Extremadura.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Mérida, 9 de julio de 2019

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Ruth Noemí Casado Domínguez



Tribunal de Selección

JUNTA DE EXTREMADURA

LA SECRETARIA

M.ª Catalina Gómez Fernández